

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA
AÑO 2019**

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	NOMBRE DEL MEDIO
Radio:	1	\$ 4.676,00	275 Cuñas	100%	0%	ECUADORADIO
Radio:	2	\$ 4.683,50	292 Cuñas	100%	0%	FOREVER MUSIC
Prensa:	3	\$ 8.100,00	3 Espacios	0%	100%	C.A EL UNIVERSO
Prensa:	4	\$ 4.386,00	3 Espacios	100%	0%	DIARIO LA HORA
Prensa:	5	\$ 18.900,00	7 Espacios	0%	100%	C.A EL UNIVERSO
Prensa:	6	\$ 850,00	1 Espacios	0%	100%	PROTARGET

Acta de Entrega liquidación total

Contratación de publicidad radial en ECUADORADIO S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019

Proceso No RE-005-FMTPC-2019R

Comparecientes:

En la ciudad de Cuenca, a los 02 días del mes de mayo del 2019, comparecen: La Master Cecilia Vicuña, Analista de Marketing en calidad de Administrador del Contrato y el Licenciado Juan Pablo López, Analista de Comunicación, y por otra parte ECUADORADIO S.A. en su calidad de contratista con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega liquidación total de "Contratación de publicidad radial en ECUADORADIO S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" de conformidad con el contrato correspondiente al Proceso No RE-005-FMTPC-2019R, celebrado entre la FUNDACION MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA y el contratista ECUADORADIO S.A. el 21 de febrero de 2019.

Primera.- Antecedentes:

El día 20 de febrero de 2019 se notifica a través de RESOLUCION No. RES-036-FMTPC-2019 la adjudicación del Proceso No RE-005-FMTPC-2019R a ECUADORADIO S.A.

El 21 de febrero de 2019, la Fundación Municipal Turismo para Cuenca y ECUADORADIO S.A. suscribieron el contrato del Proceso No RE-005-FMTPC-2019R, para la "Contratación de publicidad radial en ECUADORADIO S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" por un valor de USD \$4.676,00 más IVA.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:
Se definieron para el Proceso No RE-005-FMTPC-2019R dos entregas parciales en base al siguiente cuadro:

Campaña	Período	Fin de pauta	Total Cuñas	Valor sin IVA
CARNAVAL 2019	del 22 de febrero al 2 de marzo 2019	2 de marzo de 2019	147	2.500,00
SEMANA SANTA 2019	1 de abril al 17 de abril 2019	17 de abril 2019	128	2.176,00

Tercera.- Condiciones operativas:

El 02 de mayo de 2019 se recibe en la ciudad de Cuenca los siguientes productos:

"Certificado de pauta radial de 128 cuñas de 30" de Semana Santa en horario rotativo del 01 de abril de 2019 al 17 de abril de 2019.

Cuarta.- Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Campaña	Período	Total Cuñas	Valor sin IVA
SEMANA SANTA 2019	01 de abril al 17 de abril de 2019	128	2.176,00
		128 cuñas	2.176,00

Quinta.- Liquidación de Plazos:

El contratista realizó el pautaaje de las cuñas radiales de acuerdo a lo establecido.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato, NOTA: No hubo días de retraso en la entrega.

Sexta.- Constancia de la Recepción:
El Administrador del Contrato, Magíster Cecilia Vicuña, a través del presente oficio emite su criterio técnico de que los bienes, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

El Administrador del Contrato acepta a entera satisfacción la entrega de "Contratación de publicidad radial en ECUADORADIO S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" (entrega total de pautaaje de 128 cuñas de 30" por SEMANA SANTA 2019 en horario rotativo en ECUADORADIO S.A.) en su etapa de segundo y último entregable en base al cuadro de la cláusula segunda de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.

Séptima.- Garantías:

No existen garantías en este proceso.

Octava.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El Administrador del Contrato deja constancia de que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena.- Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

NO EXISTEN REAJUSTES DE PRECIOS

Décima.- Aceptación:

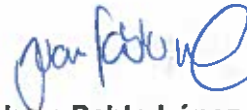
Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 4 ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en Cuenca, a los 02 días del mes de mayo de 2019.

POR LA CONTRATANTE


Cecilia Vicuña

Analista de Marketing

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Juan Pablo López

Analista de Comunicación

POR EL CONTRATISTA


Carlos Antonio Mantilla Batlle

Representante legal / ECUADORADIO S.A. RUC: 1790448029001



Acta de Entrega Recepción Total y Liquidación de Contrato

Contratación de publicidad radial en FOREVER MUSIC S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019

Proceso No RE-006-FMTPC-2019

Comparecientes:

En la ciudad de Cuenca, a los 06 días del mes de mayo del 2019, comparecen: El Ingeniero Carlos Machuca Jefe de Proyectos, en calidad de Administrador del Contrato y por otra parte FOREVER MUSIC S.A. en su calidad de contratista con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de la Entrega de recepción total y liquidación de contrato de "Contratación de publicidad radial en FOREVER MUSIC S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" de conformidad con el contrato correspondiente al Proceso No RE-006-FMTPC-2019, celebrado entre la FUNDACION MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA y el contratista FOREVER MUSIC S.A., el 15 de febrero de 2019.

Primera.- Antecedentes:

El día 14 de febrero de 2019 se notifica a través de RESOLUCION No. RES-024-FMTPC-2019 la adjudicación del Proceso No RE-006-FMTPC-2019 a FOREVER MUSIC S.A.

El 15 de febrero de 2019, la Fundación Municipal Turismo para Cuenca y FOREVER MUSIC S.A. suscribieron el contrato del Proceso No RE-006-FMTPC-2019, para la "Contratación de publicidad radial en FOREVER MUSIC S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" por un valor de USD \$4.683,50 más IVA.

Segunda.- Condiciones generales de ejecución:
Se definieron para el Proceso No RE-006-FMTPC-2019 dos entregas parciales en base al siguiente cuadro:

Campana	Periodo	Fin de pautaje	Total Cuñas	Valor sin IVA
CARNAVAL 2019	del 16 de febrero al 2 de marzo 2019	2 de marzo de 2019	156	2496,00
SEMANA SANTA 2019	1 de abril al 17 de abril 2019	17 de abril 2019	136	2187,50



Tercera.- Condiciones operativas:

El 06 de mayo de 2019 se recibe en la ciudad de Cuenca los siguientes productos:

Certificado de pauta radial de 136 cuñas de 30" de Semana Santa en horario rotativo del 01 de al 17 de abril de 2019.

Cuarta.- Liquidación Económica:

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo:

Campaña	Período	Total Cuñas	Valor sin IVA
SEMANA SANTA 2019	1 de abril al 17 de abril 2019	136	2187,50
		136	2187,50

Quinta.- Liquidación de Plazos:

El contratista realizó el pautaje de las cuñas radiales de acuerdo a lo establecido.

Por lo tanto:

1. El contratista cumplió con el plazo establecido en el contrato, NOTA: No hubo días de retraso en la entrega.

Sexta.- Constancia de la Recepción:
El Administrador del Contrato, Ing. Carlos Machuca, a través del presente oficio emite su criterio técnico de que los servicios, cumplen con lo establecido en el contrato antes señalado.

El Administrador del Contrato acepta a entera satisfacción la entrega de "Contratación de publicidad radial en FOREVER MUSIC S.A. para promoción turística de la Ciudad de Cuenca en las campañas de Carnaval y Semana Santa 2019" (entrega total de pautaje de 136 cuñas de 30" por SEMANA SANTA en horario rotativo en FOREVER MUSIC S.A.) en su etapa de segundo y último entregable en base al cuadro de la cláusula segunda de conformidad a lo establecido en el contrato y en los pliegos.



Séptima.- Garantías:

No existen garantías en este proceso.

Octava.- Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

El Administrador del Contrato deja constancia de que el contratista ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Novena.- Reajustes de precios pagados o pendientes de pago:

NO EXISTEN REAJUSTES DE PRECIOS

Décima.- Aceptación:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en 4 ejemplares de un mismo tenor y efecto. Dado en Cuenca, a los 06 días del mes de mayo de 2019.

POR LA CONTRATANTE


Carlos Machuca

Administrador de Contrato

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA


Ing. Katuska Dalila Zuñiga Ferzand

Representante legal / FOREVER MUSIC S.A. RUC: 0991428534001

**ACTA DE
ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DEL PROCESO
RE-010-FMTPC-2019
"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA
DEL GRUPO EL UNIVERSO"**

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca a los 05 días del mes de junio de 2019, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato correspondiente al régimen especial por comunicación social RE-010-FMTPC-2019 **"CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DEL GRUPO EL UNIVERSO"**, en los siguientes términos:

2. ANTECEDENTES

Que, según lo dispuesto en el Art. 288 de la Constitución del Ecuador, "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas."

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, dispone "Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica en su artículo 21.- PORTAL de COMPRASPUBLICAS. - El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRASPUBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRASPUBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse.

Que, La Fundación Municipal Turismo para Cuenca es una persona jurídica de derecho privado, de nacionalidad ecuatoriana, constituida por decisión del muy I. Concejo Cantonal de la Municipalidad de Cuenca, en sus sesiones del 11 y del 13 de mayo del



2005. el Ministerio de Turismo aprobó los estatutos y concedió la personalidad jurídica de derecho privado a la Fundación Municipal "Turismo para Cuenca", a través del acuerdo ministerial No. 20050013 del 22 de julio del 2005.

Que, la FUNDACION MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA, tiene la calidad de Entidad Contratante, conforme lo establecido en el Art. 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por tanto, se encuentra sujeta a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas para regular los procedimientos de contratación, utilizando el único medio oficial que es el Portal de Compras Públicas;

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la contratación de PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió mediante resolución RES-049-FMTPC-2019 de fecha 4 de abril del 2019 acogerse al procedimiento Régimen Especial y resolución RES-050-FMTPC-2019 para aprobar el pliego para PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO.

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 711130605010105 PROMOCION MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL IMPRESOS, RADIALES, TELEVISIVOS NACIONALES, conforme consta en la certificación conferida N. 57 conferida por el Coordinador de Gestión Institucional de la institucional por el valor de \$8.100,00 (OCHO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA.

1.4 Se realizó la respectiva invitación el 04 de abril del 2019, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5 Luego del procedimiento correspondiente, Tania Sarmiento Tamayo en su calidad de máxima autoridad de la contratante mediante resolución RES-055-FMTPC-2019 del 9 de abril del 2019, adjudicó el contrato para PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO. al oferente C.A El Universo, Con RUC 0990019657001.

Con fecha 10 de abril, se procede a designar al Dis. Sandro Miguitama como Administrador del respectivo contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con la contratante a **PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO** y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

4. PRECIO DEL CONTRATO



El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de \$8.100,00 (OCHO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Publicación	Fecha	Valor
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	14 de abril 2019	\$2700
2 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	28 de abril 2019	\$2700
3 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	19 de mayo 2019	\$2700

CON 00/100), más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica en los documentos de oferta y pliegos que forman parte de este contrato.

Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

5. GARANTÍAS

En este contrato no se requieren garantías, por cuanto el monto es inferior a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	10 abril 2019
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	45 días
04	Fin del Plazo Contractual:	25 de mayo 2019
05	Fecha de solicitud de prorroga	N/A
06	Prorroga otorgada	N/A
07	Fin de prorroga otorgada	N/A
08	Fecha entrega final del bien/servicio	19 mayo 2019

7. INFORME TÉCNICO

Los productos recibidos se encuentran acorde a las especificaciones y requerimientos establecidos en los pliegos respectivos del proceso.

Descripción	OBSERVACIÓN	Fecha de entrega	Mecanismo de verificación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE	14 de abril 2019	Ejemplar de la publicación



1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE	28 de abril 2019	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE	19 de mayo 2019	Ejemplar de la publicación

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

8.1 FORMA DE PAGO

Contra entrega de los servicios contratados. Para su determinación final se deberá remitir a los pliegos, términos de referencia y oferta, que forman parte integrante de este contrato.

8.2 MULTA

No existe días de retraso en la entrega de los productos contratados, por lo que no existen multas en el proceso.

8.3 SALDO A CANCELAR

Luego de haber determinado que C.A El Universo, no ha incurrido en mora, y que los productos han sido entregados a entera satisfacción de la FMTPC, se cancelará, el monto de **\$8.100,00 (OCHO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica en los documentos de oferta y pliegos que forman parte de este contrato.

Publicación	Fecha	Valor
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	14 de abril 2019	\$2700
2 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	28 de abril 2019	\$2700
3 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	19 de mayo 2019	\$2700



cuenca
ALCALDÍA



En el segundo entregable, C.A El Universo emitió la factura (006-103-000023319) por un valor de \$2700,28 por lo que se solicitó que la tercera factura venga con el descuento de los \$0,28 para no cambiar el valor de la contratación global.

C.A El Universo emitirá la factura por el valor de \$2699,78 más IVA.

9. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y valor.

POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA

LIC. JUAN PABLO LÓPEZ
FUNCIONARIO DE LA FMTPC

DIS. SANDRO MIGUITAMA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR LA CONTRATISTA

C.A El Universo
PROVEEDOR

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° RES-051-FMTPC-2019 PARA LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD IMPRESA EN DIARIO LA HORA DE LOJA

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca a los 20 días del mes de Mayo del 2019, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato No. N° RES-051-FMTPC-2019 PARA LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD IMPRESA EN DIARIO LA HORA DE LOJA en los siguientes términos:

2. ANTECEDENTES

A través del Portal de Compras Públicas se realizó el proceso N° RES-051-FMTPC-2019 PARA LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD IMPRESA EN DIARIO LA HORA DE LOJA con un presupuesto referencial de \$4386,00 más IVA y un plazo de entrega de 45 días a partir de la suscripción del contrato.

Que luego de proclamado los resultados por el sistema del portal www.compraspublicas.gov.ec, el oferente que presentó el mejor costo fue la Dra. CECILIA DEL PILAR CORREA GRANDA, con una propuesta económica de \$4386 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES con cero centavos de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 711130305010105 cuyo número de solicitud es Jpl-04-19- Promoción Mediante Medios de Comunicación Nacional Impresos, Radiales, Televisivos Nacionales.

Que mediante Acta de Resolución de Adjudicación de fecha 10 de Abril de 2019 se procedió a realizar la adjudicación del contrato del servicio a la Dra. CECILIA DEL PILAR CORREA GRANDA, con una propuesta económica de \$4386,00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES con cero centavos de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Que mediante Contrato firmado el 18 de Abril del 2019 se procedió a legalizar la adjudicación de la LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD IMPRESA EN DIARIO LA HORA DE LOJA

3. OBJETO DEL CONTRATO

El Proveedor se obliga con la Contratante a la CONTRATACION DE PUBLICIDAD IMPRESA EN DIARIO LA HORA DE LOJA en las oficinas de la Fundación Municipal Turismo para Cuenca, ubicadas en la calle Simón Bolívar 12-60 y Juan Montalvo, según el siguiente detalle:

FECHAS	PUBLICACION	PAGO
14 de Abril 2019	Publicidad impresa en una página interior derecha indeterminada a full color con las dimensiones: 26 cm de ancho x 34 cm de alto	USD 1462,00
28 de Abril 2019	Publicidad impresa en una página interior derecha indeterminada a full color con las dimensiones: 26 cm de ancho x 34 cm de alto	USD 1462,00
19 de Mayo 2019	Publicidad impresa en una página interior derecha	USD 1462,00

	indeterminada a full color con las dimensiones: 26 cm de ancho x 34 cm de alto	
--	--	--

4. GARANTÍAS

4.1 En este contrato no se requieren garantías.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	18 de Abril del 2019
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	45 días a partir de la firma del contrato 1 de Junio del 2019
04	Fin del Plazo Contractual:	Primer Entregable 14 de Abril del 2019 Segundo Entregable 28 de Abril del 2019 Tercer Entregable 19 de Mayo del 2019
05	Fecha entrega-recepción del bien/servicio	N/A
06	Días de multa	N/A

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

6.1 FORMA DE PAGO

El pago se realizara contra entrega de servicios, además de los siguientes documentos:

- Contra entrega de 3 publicaciones de cada entregable
- Entrega de factura de la empresa contratista.

6.2 PRECIO

La Fundación Municipal Turismo para Cuenca, por este Contrato, adjudicó al proveedor CECILIA D PILAR CORREA GRANDA con una propuesta económica de \$4386,00 (CUATRO MIL TRESCIENT OCHENTA Y SEIS DOLARES con cero centavos de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

6.3 MULTA (DETERMINAR SI EXISTE)

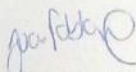
Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista aplicara la multa de 1 por 1.000 del valor del contrato. (El porcentaje para el cálculo de las multas determinara la entidad en función del incumplimiento y de la contratación)

7. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella, sus cuatro ejemplares del mismo tenor y valor.

POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA

Lcdo. Jhon Juca Abril
(ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)


Lcdo. Juan Pablo López
(TÉCNICO DEL CONTRATO)

POR LA CONTRATISTA


Dra. Cecilia del Valle Correa Granda
(CONTRATISTA)



CUENCA
ALCALDÍA



**ACTA DE
ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DEL PROCESO
RE-016-FMTPC-2019
“CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DEL GRUPO EL
UNIVERSO”**

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de diciembre de 2019, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega –Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato correspondiente al régimen especial por comunicación social **RE-016-FMTPC-2019** por la **CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO**” en los siguientes términos:

2. ANTECEDENTES

2.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la contratación de PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO.

2.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió mediante resolución RES-080-FMTPC-2019 de fecha 10 de junio del 2019 acogerse al procedimiento Régimen Especial y resolución RES-081-FMTPC-2019 para aprobar el pliego para la contratación de PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO.

2.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 711130605010105 PROMOCION MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL IMPRESOS, RADIALES, TELEVISIVOS NACIONALES, conforme consta en la certificación conferida por el Coordinador de Gestión Institucional de la institucional por el valor de \$18.900,00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA.

2.4 Se realizó la respectiva invitación el 11 de junio del 2019, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.5 Luego del procedimiento correspondiente, el Lcdo. Sumak Serrano Vía en su calidad de máxima autoridad (e) de la contratante mediante resolución RES-081-FMTPC-2019 del 10 de junio del 2019, adjudicó el contrato para PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO al oferente C.A El Universo, Con RUC 0990019657001.

2.6 Con fecha 14 de junio de 2019 se procede a firmar el respectivo contrato entre la LCDA. MARÍA ANGÉLICA LEÓN ORDOÑEZ, en calidad de DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA y el SR. LEONARDO TERÁN GERENTE GENERAL de C.A EL UNIVERSO.



2.7 Con fecha 29 de Julio de 2019 se notifica al Dis. Sandro Miguitama como Administrador del respectivo Contrato para PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con la contratante a PUBLICIDAD IMPRESA EN LA REVISTA DE GRUPO EL UNIVERSO y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

Grupo El Universo publicará los artes enviados por la FMTPC los días 16 de junio, 04 de agosto, 22 de septiembre, 27 de octubre, 01 de diciembre, 15 de diciembre y 28 de diciembre.

Con fecha 07 de octubre, mediante Memorando N. MEM.-FMTPC-COM.-0008 de asunto "Cambio de fechas publicaciones EL UNIVERSO" se indica que la Dirección Ejecutiva ha autorizado un cambio de fechas en las publicaciones estipuladas, quedando determinadas de la siguiente manera: ***"la del día 28 de diciembre para el 8 de diciembre y la del 15 de diciembre para el especial de la Revista del Universo del 26 de octubre denominado "FIESTAS", que saldrá en circulación con motivos de promocionar las festividades nacionales"***

Se indica que la fecha de circulación de la publicación contratada estaba prevista para el 26 de octubre, sin embargo, por pedido de la contratista y al no haber perjuicio a los intereses institucionales se procedió a realizar el cambio de fecha para el 01 de noviembre. Esta fecha fue conveniente para reforzar la campaña de promoción por las actividades de las festividades por los 199 años de independencia de Cuenca.

4. PRECIO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de **\$18.900,00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica en los documentos de oferta y pliegos que forman parte de este contrato.

Publicaciones El Universo	
Fecha publicación	valor
16 de junio	2700,00
04 de agosto	2700,00
22 de septiembre	2700,00
27 de octubre	2700,00
01 de noviembre	2700,00
01 de diciembre	2700,00
08 de diciembre	2700,00
Total	18900



Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

5. GARANTÍAS

En este contrato no se requieren garantías, por cuanto el monto es inferior a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	14 junio 2019
02	Fecha entrega del Anticipo (DE SER PERTINENTE)	N/A
03	Plazo contractual	180 días
04	Fin del Plazo Contractual:	11 de diciembre 2019
05	Fecha de solicitud de prórroga	N/A
06	Prórroga otorgada	N/A
07	Fin de prórroga otorgada	N/A
08	Fecha entrega final del bien/servicio	08 diciembre 2019

7. INFORME TÉCNICO

Los productos recibidos se encuentran acorde a las especificaciones y requerimientos establecidos en los pliegos respectivos del proceso.

Descripción	OBSERVACIÓN	Fecha de entrega	Mecanismo de verificación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	16 de junio	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	04 de agosto	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	22 de septiembre	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	27 de octubre	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las	recibido a satisfacción de la contratante	01 de noviembre	Ejemplar de la publicación



dimensiones 22,89 x 27 cm de alto			
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	01 de diciembre	Ejemplar de la publicación
1 publicación en pagina interior con las dimensiones 22,89 x 27 cm de alto	recibido a satisfacción de la contratante	08 de diciembre	Ejemplar de la publicación

8. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

8.1 FORMA DE PAGO

Contra entrega de los servicios contratados. Para su determinación final se deberá remitir a los pliegos, términos de referencia y oferta, que forman parte integrante de este contrato.

8.2 MULTA

No existe días de retraso en la entrega de los productos contratados, por lo que no existen multas en el proceso.

8.3 SALDO A CANCELAR

Luego de hacer determinado que C.A El Universo, no ha incurrido en mora, y que los productos han sido entregados a entera satisfacción de la FMTPC, se cancelará, el monto de **\$18.900,00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, valor que se desglosa como se indica en los documentos de oferta y pliegos que forman parte de este contrato.

Publicaciones El Universo	
Fecha publicación	valor
16 de junio	2700,00
04 de agosto	2700,00
22 de septiembre	2700,00
27 de octubre	2700,00
01 de noviembre	2700,00
01 de diciembre	2700,00
08 de diciembre	2700,00
Total	18900

Oris



cuenca
ALCALDÍA



9. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y valor.

POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA

LIC. JUAN PABLO LÓPEZ
FUNCIONARIO DE LA FMTPC

DIS. SANDRO MIGUITAMA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR LA CONTRATISTA

C.A. El Universo
PROVEEDOR

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
CORRESPONDIENTE AL PROCESO RE-019-FMTPC-2019**

“CONTRATACION DE UN AVISO PUBLICITARIO EN UNA PAGINA DERECHA EN LA REVISTA ÑAN DE LA EMPRESA PROTARGET CIA. LTDA.”

1. COMPARECIENTES:

En la Ciudad de Cuenca a los 21 días del mes de octubre de 2018, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción Total y Liquidación de Contrato correspondiente al proceso de Régimen Especial RE-019-FMTPC-2019 para la “CONTRATACION DE UN AVISO PUBLICITARIO EN UNA PAGINA DERECHA EN LA REVISTA ÑAN DE LA EMPRESA PROTARGET CIA. LTDA”

2. ANTECEDENTES:

A través del Portal de Compras Públicas se realizó el proceso de Régimen Especial para la “CONTRATACION DE UN AVISO PUBLICITARIO EN UNA PAGINA DERECHA EN LA REVISTA ÑAN DE LA EMPRESA PROTARGET CIA. LTDA” con un presupuesto referencial de \$850,00 (ochocientos cincuenta 00/100) más IVA, con un plazo de ejecución de 45 días contados a partir de la firma del contrato y con una forma de pago, contra entrega de al menos 3 ejemplares de la revista en el que conste el aviso publicitario y factura original.

Mediante Resolución de Adjudicación de fecha 10 de septiembre de 2019, se adjudica el proceso a PROTARGET CIA. LTDA. por un valor de \$850,00 (ochocientos cincuenta 00/100) más IVA

Mediante contrato firmado el 11 de septiembre de 2019, se procede a legalizar la adjudicación del servicio para la “CONTRATACION DE UN AVISO PUBLICITARIO EN UNA PAGINA DERECHA EN LA REVISTA ÑAN DE LA EMPRESA PROTARGET CIA. LTDA”

3. OBJETO DEL CONTRATO

“CONTRATACION DE UN AVISO PUBLICITARIO EN UNA PAGINA DERECHA EN LA REVISTA ÑAN DE LA EMPRESA PROTARGET CIA. LTDA”

4. INFORME TÉCNICO

El servicio recibido se encuentra acorde a las especificaciones y requerimientos establecidos en los pliegos respectivos del proceso.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

5.1 FORMA DE PAGO

De acuerdo al Contrato, la forma de pago de la presente contratación se realizará contra entrega de al menos 3 ejemplares de la revista en el que conste la publicidad contratada y factura original.

5.2 PRECIO

La Fundación Municipal de Turismo para Cuenca, adjudicó este contrato al proveedor por el valor de \$850,00 (ochocientos cincuenta 00/100) más IVA.

5.3 MULTAS

N/A

5.4 SALDO A CANCELAR

Luego de haber determinado que PROTARGET CIA. LTDA. ha cumplido con las condiciones técnicas de calidad y tiempo de entrega, la FMTPC, cancelará el monto correspondiente a \$850,00 (ochocientos cincuenta 00/100) más IVA.

6. RATIFICACIÓN

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta y para constancia de ella la suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y valor.

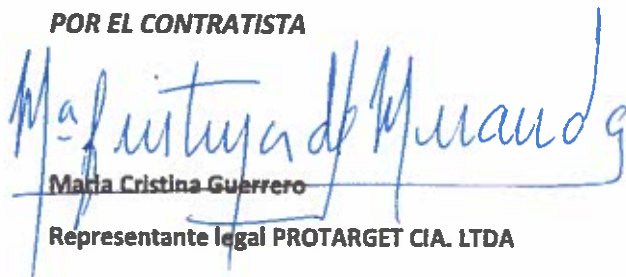
POR LA FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO PARA CUENCA



Mgs. Cecilia Vicuña G.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA



Maria Cristina Guerrero

Representante legal PROTARGET CIA. LTDA